



JUNTA ASESORA DE CONTRATACION
ACTA No. 338 DE 2025

En la ciudad de Santiago de Cali, del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de verificar y evaluar las cotizaciones allegadas en los Eventos de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO y 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025 dentro del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, llevado a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y realizar la recomendación correspondiente a la Directora Seccional.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	X	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	X	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	X	
Karol Guzmán Porras	Secretaria Junta Asesora	Área Jurídica	X	
Adriana Fernanda Mogollón Jiménez	Profesional Universitario - Estructurador	Área Administrativa	X	
INVITADOS ESPECIALES				
Andrés Mauricio Fernández Peña	Jefe Grupo Soporte Tecnológico	Área Administrativa	X	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de “*Adquisición de computadores y escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca.*”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Entidad procedió a revisar toda la documentación que hace parte del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.

Que la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, establece las actividades que la Entidad Compradora debe realizar en la Operación Secundaria.

Que el Presupuesto Oficial Estimado se estableció de la siguiente manera:

Para la compra de computadores tipo escritorio AIO, la suma de CIENTO SETENTA MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$170.021.940,00) M/CTE, incluido IVA.

Para la compra de escáner, la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$126.120.352,00) M/CTE, incluido IVA.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca inició el proceso de contratación tal y como lo establece la “*GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III.*”, así como lo dispuesto en el “*Anexo 3 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa*”. Llevando a cabo dicha adquisición a través del

tipo de simulación de Menor Precio, para la compra de computadores de escritorio AIO y de escáner.

Que el tipo de simulación de “Menor Precio”, este mecanismo es el total que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las combinatorias, componentes y servicios adicionales seleccionados teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad.

Que el día 27 de octubre de 2025 se crearon los Eventos de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO y 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, creando los eventos de solicitudes de cotización RFQ, en el que se realiza la autenticación de los datos de la Entidad Compradora y el usuario que va a realizar dicha actividad, diligenciando los simuladores que permiten la creación de las solicitudes de cotización, en estas se escogen el Acuerdo Marco a aplicar y el tipo de simulación (Menor Precio), con todas las combinatorias requeridas por la Entidad¹, cuyo plazo de finalización para la remisión de cotizaciones se estableció hasta el día 11 de noviembre de 2025 a las 05:00 p.m.

Que de acuerdo a la citación realizada a la Junta Asesora de Contratación, mediante el oficio No. DESAJCLO25-62955 de fecha 11 de noviembre de 2025, la misma se reunió virtualmente el día 12 de noviembre de 2025 y en dicha reunión se revisó y verificó las cotizaciones allegadas en respuesta a los Eventos de Cotización:

- Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO
- Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025.

Que conforme la cláusula No. 6 - Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021 y la “*GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III*”, la Entidad procedió a verificar, analizar y comparar las cotizaciones recibidas, evidenciando lo siguiente:

A continuación se describe la evaluación realizada por evento.

Que los proveedores que presentaron cotización en el Evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025, fueron:

No.	Valor Presupuesto	Cantidad Entidad	Proveedor	Valor Ofrecido
1	\$ 170.021.940	22	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III.	\$ 73.889.760,27
2	\$ 170.021.940	22	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV.	\$ 173.835.372,51
3	\$ 170.021.940	22	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III.	\$ 94.081.605,18
4	\$ 170.021.940	22	SISTETRONICS SAS - ETP III.	\$ 92.255.702,00
5	\$ 170.021.940	22	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software.	\$ 181.608.841,79
6	\$ 170.021.940	22	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III.	\$ 182.698.547,64
7	\$ 170.021.940	22	XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III.	\$ 96.148.772,72
8	\$ 170.021.940	22	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III.	\$ 93.817.578,05
9	\$ 170.021.940	22	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 99.510.180,00
10	\$ 170.021.940	22	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III.	\$ 188.899.114,64
11	\$ 170.021.940	22	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software.	\$ 195.555.669,99
12	\$ 170.021.940	22	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia.	\$ 198.149.518,68

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/003.-GUIA-DE-COMPRA-ETP-III-V2.pdf>

No.	Valor Presupuesto	Cantidad Entidad	Proveedor	Valor Ofrecido
13	\$ 170.021.940	22	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA -Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	No envío
14	\$ 170.021.940	22	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 201.193.319,62
15	\$ 170.021.940	22	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 195.823.347,67
16	\$ 170.021.940	22	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III.	\$ 100.213.100,46
17	\$ 170.021.940	22	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION -Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III.	\$ 102.827.278,66
18	\$ 170.021.940	22	VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y corrugado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes.	\$ 209.809.921,05
19	\$ 170.021.940	22	UT SC AM CCE 2021 - ETP III.	\$ 210.515.469,69
20	\$ 170.021.940	22	PORTATIL SAS - ETP III.	\$ 223.894.540,07
21	\$ 170.021.940	22	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 69.454.438,90

** El orden de los proveedores presentado corresponde al orden de llegada de la cotización para el evento.

** El espacio resaltado en color verde, corresponde a aquel proveedor que no envió cotización.

Que para el evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025, la cotización presentada por la firma NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, es la más económica, quien ofertó la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$69.454.438,90) M/CTE, incluido IVA.

Que conforme tales cotizaciones allegadas, una vez revisada la cotización de la mejor propuesta, presentada por el proponente, NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, se solicitó mediante oficio DESAJCLO25-6347 de fecha 13 de noviembre de 2025, allegar el certificado de existencia y representación legal, certificación bancaria actualizados, es decir con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de cierre del evento de cotización, RUT y copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad y certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Así mismo aportar la certificación del estándar militar MIL-STD 810G O MIL-STD 810H del equipo ofrecido (ThinkCentre M90a Gen 5). De otra parte, se detectó que conforme el valor ofertado era necesario que explicara las razones que sustentan el ofrecimiento de los equipos de cómputo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, para lo cual se estableció como plazo hasta las 02:00 p.m. del día 14 de noviembre de 2025.

Que así mismo, la Entidad mediante oficio DESAJCLO25-6364 de fecha 14 de noviembre de 2025, dio alcance al oficio DESAJCLO25-6347 remitido a la firma NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, en el cual solicitada aclarar la especificación técnica del procesador ofrecido en la Cotización No. 210004, toda vez que en la ficha técnica remitida figura un procesador Intel® Core™ i5 Processors (14th gen), el cual en la misma ficha técnica muestra una fecha de lanzamiento “Q1'24” que corresponde al 1 trimestre de 2024, no cumpliendo con lo establecido en el acuerdo marco de precios, para lo cual se estableció como plazo hasta las 05:00 p.m. del día 14 de noviembre de 2025.

Que la firma NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, dio respuesta al oficio DESAJCLO25-6364 de fecha 14 de noviembre de 2025, informando que “(...) el procesador presentado y ofrecido por Nueva Era Soluciones SAS en el evento definido en el asunto, corresponde a Intel® Core™ i5 14500 configurado en los equipos Todo en Uno marca Lenovo M90 a G5, acorde con las fichas técnicas cargadas en la presentación del evento.”,

En consecuencia, para la Entidad, no es viable aceptar la cotización 210004 emitida por la firma NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, toda vez que **el equipo ofrecido no cumple con lo establecido en el Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021**, a saber, la fecha

de lanzamiento o introducción al mercado del procesador, como quiera que el requisito exige que, debe encontrarse, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de colocación de la Orden de Compra, en razón que el procesador ofrecido es un Q1'24 y la fecha de lanzamiento fue del 1 trimestre de 2024, no cumpliendo con lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Por lo anterior la Entidad no acepta la cotización presentada por la firma NUEVA ERA SOLUCIONES SAS evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025.

Continuando con la evaluación del Evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025, la Entidad mediante oficio DESAJCLO25-6454 de fecha 19 de noviembre de 2025, solicitó a la empresa con el segundo mejor precio, esto es NEX COMPUTER SAS, allegar el certificado de existencia y representación legal, certificación bancaria actualizados, es decir con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de cierre del evento de cotización, RUT, copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad y certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Que así mismo, se solicitó allegar ficha técnica específica del modelo del equipo propuesto, la cual deberá incluir todas las especificaciones exigidas, y el cumplimiento del ítem 2.1.5. Procesamiento Cómputo del Anexo 3 - Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, teniendo en cuenta que el documento “Quick Specification Report” aportado es de carácter general y no permite identificar con precisión el equipo ofertado en la cotización. De otra parte, se detectó que en atención al valor ofertado era necesario que explicara las razones que sustentan el ofrecimiento de los equipos de cómputo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, para lo cual se estableció como plazo hasta las 03:00 p.m. del día 20 de noviembre de 2025.

Que la firma NEX COMPUTER SAS, en respuesta al requerimiento realizado, allegó vía correo electrónico la documentación requerida en el término indicado por la Entidad y explicó las razones que sustentan el ofrecimiento económico realizado, presentando el informe de desagregación de precios, tal como lo prevé Colombia Compra Eficiente.

Que una vez revisada la ficha técnica allegada por la firma NEX COMPUTER SAS, en el Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025, el Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico respecto a dicha ficha técnica, a través de correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, manifestó:

“El equipo ofertado cumple respecto a los requerimientos técnicos establecidos es el proceso, pero la fecha de lanzamiento del procesador ofertado por la empresa NEX COMPUTER S.A.S que es “Corei5@14500” revisando la fecha de lanzamiento del procesador en la página de Intel (<https://www.intel.com/content/www/us/en/ark/products/series/236175/intel-core-i5-processors-14th-gen.html>) aparece como Q124 que corresponde al 1 trimestre del año 2024.”



intel.com/content/www/us/en/ark/products/series/236175/intel-core-i5-processors-14th-gen.html

Barra de marcadores: idrac-SERTSCALI, Importados, Digital EPMS Cali, MESA DE AYUDA C..., Pago KIA, Pago La Alborada, Seguimiento avance..., Licenciamiento XTR..., Servicios Pdf Rama..., Cam...

Products Home > Product Specifications > Processors

Processor	Release Date	Cores	Base Clock	Smart Cache	Graphics
Intel® Core™ i5 processor 14500	Q1'24	14	5 GHz	24 MB Intel® Smart Cache	Intel® UHD Graphics 770
Intel® Core™ i5 processor 14500HX	Q1'24	14	4.9 GHz	24 MB Intel® Smart Cache	Intel® UHD Graphics for 14th Gen Intel® Processors
Intel® Core™ i5 processor 14500T	Q1'24	14	4.8 GHz	24 MB Intel® Smart Cache	Intel® UHD Graphics 770

Lo cual no cumple con las especificaciones exigidas en el Anexo 3- Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, el cual indica que el procesador debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de colocación de la Orden de Compra, con lo que No Cumpliría con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. (...)"

Por lo anterior, para la Entidad no es viable aceptar la cotización presentada por la firma NEX COMPUTER SAS evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025.

Continuando con la evaluación, la Entidad mediante oficio DESAJCLO25-6523 de fecha 21 de noviembre 2025, solicitó a la empresa con el tercer menor precio, esto es SISTETRONICS SAS, allegar el certificado de existencia y representación legal, certificación bancaria actualizados, es decir con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de cierre del evento de cotización, RUT, copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad y certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

De igual forma, se detectó que conforme el valor ofertado era necesario que explicara las razones que sustentan el ofrecimiento de los equipos de cómputo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, para lo cual se estableció como plazo hasta las 12:00 m del día 24 de noviembre de 2025.

Que la firma SISTETRONICS SAS, en respuesta al requerimiento, allegó vía correo electrónico la documentación requerida en el término indicado por la Entidad y explicó las razones que sustentan el ofrecimiento económico realizado, presentando el informe de desagregación de precios, tal como lo prevé Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se determina que la propuesta económica presentada por la firma SISTETRONICS SAS por concepto de la adquisición de computadores para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca, se encuentra debidamente justificada, cuyo valor, según los argumentos realizados, garantiza que no se pondrá en riesgo el cumplimiento de la orden de compra en caso de resultar adjudicatario.

Que una vez revisada la ficha técnica allegada por la firma SISTETRONICS SAS, en el Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025, el Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico respecto a dicha ficha técnica, a través de correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, manifestó:

“Realizando la verificación de las especificaciones técnicas que ofrece el proponente SISTETRONICS SAS, esta cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el evento, igualmente al validar la fecha de lanzamiento del procesador ofertado “Procesador AMD Ryzen™ 7 255, 3.8Ghz up 4.9Ghz, Cache 24MB, 8 Nucleos - 16 Hilos.” Este cumple con lo indicado en el anexo 3 del acuerdo marco de precios.

Compumax		Especificaciones Técnicas	
Marca	COMPUMAX	Línea	Corporativo
Referencia	Saturno Series	Factor de Forma	AIO
Procesador			
	Procesador AMD Ryzen™ 7 255, 3.8Ghz up 4.9Ghz, Cache 24MB, 8 Nucleos - 16 Hilos.		
Fecha de Lanzamiento.	Arquitectura 64 Bits.		
Úmbral de Rendimiento	Q1-2025.		
Almacenamiento			
Disco Duro SSD	Unidad de estado sólido M.2 SSD 500GB 2280 PCIe NVMe Gen 3.		
Graficos			
Frecuencia	AMD Radeon™ 760M.		
Memoria RAM	2600mhz.		
	32GB DDR5-4800 MHz. Expandible hasta 96GB (2X48GB)		
	Nota: Equipos con 4 GB o mas de memoria RAM requieren sistemas operativos a 64 Bits		”

Así las cosas, los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas de evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025 y el Anexo 3- Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.

De otra parte, en atención a la cláusula No. 6 del aludido Acuerdo Marco, la Entidad verificó que el Proveedor SISTETRONICS SAS que presentó la Cotización con el tercer menor precio para el Evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO, no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, por lo cual se verificaron antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones, registro de deudores alimentarios morosos – REDAM y RUES, lo cual reposa en el expediente digital del proceso.

Por lo anterior, la Junta Asesora de Contratación estableció que la cotización presentada por la firma SISTETRONICS SAS, se ajusta a los parámetros exigidos en la Evaluación de la propuesta del Evento de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO, y que los equipos ofrecidos satisfacen la necesidad de la Entidad, conforme lo exigido en la solicitud de cotización.

Que respecto al Evento de Cotización Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025, fueron:

No.	Valor Presupuesto	Cantidad Entidad	Proveedor	Valor Ofrecido
1	\$ 126.120.352	16	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV.	\$ 122.732.989,45
2	\$ 126.120.352	16	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III.	\$ 82.897.471,93
3	\$ 126.120.352	16	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACIÓN -Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III.	\$ 101.011.695,33
4	\$ 126.120.352	16	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 93.867.200,00
5	\$ 126.120.352	16	SISTETRONICS SAS - ETP III.	\$ 73.835.216,00
6	\$ 126.120.352	16	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 75.835.399,99
7	\$ 126.120.352	16	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III.	\$ 81.076.413,62
8	\$ 126.120.352	16	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software.	\$ 164.004.657,22
9	\$ 126.120.352	16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA -Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 73.791.662,56
10	\$ 126.120.352	16	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	\$ 102.995.635,93
11	\$ 126.120.352	16	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia.	\$ 192.171.718,08
12	\$ 126.120.352	16	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III.	\$ 202.805.122,44
13	\$ 126.120.352	16	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III, Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES.	\$ 102.406.640,00

** El orden de los proveedores presentado corresponde al orden de llegada de la cotización para el evento.

** El espacio resaltado en color verde, corresponde a aquel proveedor que no envió cotización.

Que la cotización presentada por la firma HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es la más económica, quien ofertó la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$73.791.662,56) M/CTE, incluido IVA.

Que así mismo, una vez revisada la cotización de la mejor propuesta, presentada por el proponente, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, se solicitó mediante el oficio DESAJCLO25-6348 de fecha 13 de noviembre de 2025, allegar el certificado de existencia y representación legal, certificación bancaria actualizados, es decir con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de cierre del evento de cotización, RUT y copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad

y certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Así mismo, se requirió aportara la ficha técnica en donde conste la marca, modelo y referencia del equipo cotizado en el evento de cotización. De igual forma, se detectó que conforme el valor ofertado era necesario que explicara las razones que sustentan el ofrecimiento de los equipos de cómputo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, para lo cual se estableció como plazo hasta las 02:00 p.m. del día 14 de noviembre de 2025.

Que en respuesta al requerimiento, el proveedor allegó vía correo electrónico la documentación requerida en el término indicado por la Entidad y explicó las razones que sustentan el ofrecimiento económico realizado, presentando el informe de desagregación de precios, tal como lo prevé Colombia Compra Eficiente.

Que una vez revisada la ficha técnica allegada por la firma HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, en el Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025, el Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico respecto a dicha ficha técnica, a través de correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2025, manifestó:

"Revisando la ficha técnica remitida por el proveedor, esta cumple con los requisitos mínimos establecidos en el evento.

Los escáneres **KODAK** de la serie S2000 le permiten obtener información para sus procesos empresariales con sencillez y rapidez.

Escáneres **Kodak** de la serie S2000

Características

Velocidades de producción ³	S2040: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 40 ppm/80 ipm a 200 y 300 dpi S2050: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 50 ppm/100 ipm a 200 y 300 dpi S2060w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 60 ppm/120 ipm a 200 y 300 dpi S2070: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 70 ppm/140 ipm a 200 y 300 dpi S2080w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 80 ppm/160 ipm a 200 y 300 dpi
--	--

Volumen diario recomendado	S2040: hasta 5 000 páginas al día S2050: hasta 6 000 páginas al día S2060w: hasta 9 000 páginas al día S2070: hasta 10 000 páginas al día S2080w: hasta 12 000 páginas al día
----------------------------	--

Capacidad del alimentador	Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m ² (20 lb) Permite trabajar con documentos de tamaño pequeño como A8, tarjetas de identificación, tarjetas con relieve y tarjetas de seguros
---------------------------	---

Consumo de energía	S2040, S2050, S2070: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <3,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios S2060w, S2080w: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <5,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios
--------------------	---

Requisitos eléctricos	100 - 240 V (internacional), 50/60 Hz
-----------------------	---------------------------------------

Características ambientales	Inscrito en el registro EPEAT; en cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR; temperatura de funcionamiento: de 10 a 35 °C (de 50 a 95 °F); humedad de funcionamiento: del 15 % al 80 % de humedad relativa
-----------------------------	---

Dimensiones	Peso: 3,3 kg (7,2 lb); profundidad: 204 mm (8,0 pulg.) (sin incluir las bandejas de entrada y salida) Anchura: 312 mm (12,3 pulg.); altura: 182,5 mm (7,2 pulg.) (sin incluir la bandeja de entrada); Fondo de la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.)
-------------	---

Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 8.1 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 10 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 11 (64 bit), WINDOWS Server 2012 x64 Editions, WINDOWS Server 2016 x64 Editions, LINUX. Certificación CITRIX
--	---

Software compatible	Software estándar: software incluido con WINDOWS: Controladores de TWAIN, ISIS, WIA; Smart Touch o Kodak Capture Pro Software Limited Edition (vía descarga web)
---------------------	--

Software opcional:	Kodak Info Input Solution, Kodak Capture Pro Software (solo WINDOWS)
--------------------	--

Accesorios (opcional)	Fundas de transporte Kodak (paquete de 5); kit de rollo de alimentación para escáneres de la S2050/2070/2060w/2080w Kodak; kit de rollo de alimentación para escáneres de la S2040 Kodak; accesorio deflecto de apilamiento para escáneres Kodak de la serie S2000; accesorio de cama plana para pasaportes Kodak; accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado Kodak; accesorio de cama plana de tamaño A3 Kodak (No compatible con S2040)
-----------------------	---

Garantía	de soporte de Reemplazo Avanzado de Unidades, incluida la opción de actualizar en un período de tiempo ²
----------	---

La información más actualizada sobre los sistemas operativos compatibles se puede encontrar en nuestro sitio web en la sección de soporte de cada escáner.

Exención de responsabilidad:

1. Requiere la compra del Kodak Capture Pro Software.

”

Así mismo y conforme lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se determina que la propuesta económica presentada por la firma HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA por concepto de la adquisición de escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca, se encuentra debidamente justificada, cuyo valor, según los argumentos realizados, garantiza que no se pondrá en riesgo el cumplimiento de la orden de compra en caso de resultar adjudicatario.

De otra parte, en atención a la cláusula No. 6 del aludido Acuerdo Marco, la Entidad verificó que el Proveedor HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA que presentó la Cotización con el menor precio para el Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER, no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, por lo cual se verificaron antecedentes judiciales, disciplinarios,

fiscales, contravenciones, registro de deudores alimentarios morosos – REDAM y RUES, lo cual reposa en el expediente digital del proceso.

Por lo anterior, la Junta Asesora de Contratación estableció que la cotización presentada por la firma HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, se ajusta a los parámetros exigidos en la Evaluación de la propuesta del Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER, y que los equipos ofrecidos satisfacen la necesidad de la Entidad, conforme lo exigido en la solicitud de cotización.

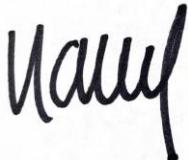
En consideración a lo anterior, la Junta Asesora de Contratación recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca: generar las Órdenes de Compra derivadas de la evaluación de las propuestas de los Eventos de Cotización: Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO y 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025, de la siguiente manera:

- Simulación No. Simulación No. 36482 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO de 2025 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, a nombre del proveedor SISTETRONICS SAS, por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$92.255.702,00) M/CTE, incluido IVA, suma que corresponde a 22 equipos de cómputo AIO según el ofrecimiento realizado.
- Simulación No. Simulación No. No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER de 2025 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, a nombre del proveedor HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$73.791.662,56) M/CTE, incluido IVA., suma que corresponde a 16 escáner según el ofrecimiento realizado.

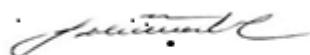
De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Asesora de Contratación



ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ
Profesional Universitario
Área Administrativa

INVITADOS ESPECIALES



ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA

Jefe Grupo Soporte Tecnológico



[Home](#) / [Simulaciones](#) / Simulación: 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - 2025-10-14

Simulación: 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - 2025-10-14

Borrador Solicitud cotizaciones Abrir ofertas Selección proveedor Envio a coupa

Finalizado

Enviar Coupa

Cancelar proceso

Datos	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER
Consecutivo	36490
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	24358
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	11/11/2025 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	3933.31
Presupuesto estimado en pesos	126120352

Gravamen	Valor	
Estampilla PROUCEVA	0.5%	
Estampilla PROUNIPACÍFICO	0.5%	

Cotizaciones

Eventos cotización

Items

Simulaciones válidas

Simulaciones no válidas

Archivos

Logs

Respuestas

Show entries

2000

Search

Proveedores	Precio Base Sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio Ofertado Con Impuestos	
COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV.	103.136.965,82	103.136.965,82	122.732.989,45	
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III.	103.136.965,82	114.368.315,64	82.897.471,93	
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III.	103.136.965,82	117.851.113,37	101.011.695,33	
COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	103.136.965,82	118.589.320,24	93.867.200,00	
SISTETRONICS SAS - ETP III.	103.136.965,82	123.851.199,19	73.835.216,00	
UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	103.136.965,82	125.310.699,47	75.835.399,99	
NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III.	103.136.965,82	135.528.386,59	81.076.413,62	
REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software.	103.136.965,82	137.819.039,68	164.004.657,22	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	103.136.965,82	141.346.895,68	73.791.662,56	
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III.	103.136.965,82	146.344.169,54	102.995.635,93	
Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia.	103.136.965,82	161.488.838,63	192.171.718,08	
PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III.	103.136.965,82	170.424.472,73	202.805.122,44	
JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III, Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES.	103.136.965,82	470.647.086,22	102.406.640,00	
Proveedores	Precio Base Sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio Ofertado Con Impuestos	

Showing 1 to 13 of 13 entries

Previous

1

Next

Colombia Compra Eficiente



Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros
Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 4:30 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Línea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788



© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados



DESAJCLO25-6348
Santiago de Cali, noviembre 13 de 2025

Señores

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Suministro Material Pedagógico ETP III
Ciudad

Asunto: “*Solicitud de información cotización
allegada al Evento de Cotización:
Simulación No. 36490 de 2025*”

Respetados Señores,

Esta Dirección Seccional de Administración Judicial está adelantando el Evento de Cotización No. 36490, cuyo objeto consiste en: “*Adquisición de computadores y escáner para los Jueces de Paz y de Reconsideración del Valle del Cauca*”, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con la opción de configuración de menor precio del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, generando la solicitud de cotización bajo la Categoría Simulación: No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER.

Así las cosas, se solicita remitir la ficha técnica en donde conste la marca, modelo y referencia del equipo cotizado en el evento de cotización en mención y se pueda verificar las condiciones técnicas requeridas por la Entidad; toda vez que esta no fue incluida en su cotización.

De otra parte, se solicita anexar a esta solicitud Certificado de Existencia y Representación Legal, Certificación Bancaria actualizados, es decir con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de cierre del evento de cotización, RUT y copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Sociedad y Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Por otro lado y en atención a la cotización allegada en el evento de cotización antes señalado, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 6, Subnumeral 6.10. del Acuerdo Marco de Precios, y conforme lo señala el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual establece: “*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a*

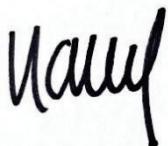
circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...).

Se requiere se explique las razones y el detalle que sustenten el ofrecimiento económico realizado por usted de manera **cualitativa y cuantitativa**, toda vez que el valor presentado en su Cotización No. 210031 se encuentra por debajo del 41% del valor de la simulación válida No. 24358 realizada por la Entidad.

Tal justificación deberá venir acompañada con los soportes a que haya lugar conforme la aclaración realizada, la cual en todo caso deberá tener en cuenta el plazo de ejecución (fecha de vencimiento) y las obligaciones que le asisten como contratista, dado que los recursos presupuestales se deberán ejecutar en la actual vigencia fiscal.

Lo anterior deberá ser allegado a más tardar a las 02:00 pm del 14 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Profesional Universitario – Área Administrativa



ACLARACION Y CLAVE VERIFICACION MATRIZ DE COSTOS E.C 24358 -36490 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COMPRA Y ALQUILER DE ETP III.

Desde Amp Has <amp@hasltda.com>
 Fecha Vie 2025-11-14 13:47
 Para Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (6 MB)
 MATRIZ DE COSTOS E.C 36490.pdf; FICHA TECNICA E.C 36490.pdf; DOCUMENTACION SOLICITADA.zip; APPAB 36490.pdf;

No suele recibir correo electrónico de amp@hasltda.com. Por qué es esto importante

Señores:

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
 Atención Dra. Adriana Fernanda Mogollon

ASUNTO: ACLARACION Y CLAVE VERIFICACION MATRIZ DE COSTOS E.C 24358 -36490 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COMPRA Y ALQUILER DE ETP III.

Conforme a lo requerido por la entidad referente a la matriz de costos se ADJUNTA, pero NO se autoriza la publicación, sin que esto sea causal de NO ACEPTAR la Oferta, en atención a que la Matriz Contiene información confidencial y sensible de la empresa Hardware Asesorías Software respecto de los valores con el cual comercializa y ejerce su actividad comercial, es decir la acobia el secreto comercial, por lo tanto se autoriza solo el envío a la entidad y no PUBLICIDAD a los demás oferentes, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 que manifiesta:

Clave: zQvJiMfYC8\$

c) Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley;

ARTÍCULO 18. Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas. Es toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos:

c) Los secretos comerciales, industriales y profesionales

Asimismo, de la manera mas atenta informamos la disponibilidad de los equipos de acuerdo al plazo de ejecución establecido y nuestro compromiso con las obligaciones que nos corresponden como contratistas, para la ejecución del contrato en la actual vigencia fiscal.

Adjunto para su conocimiento y revisión los documentos correspondientes, para su debida visualización.

Sin otro particular,



De: Luz Amparo Lizarazo <amparo.lizarazo@hasltda.com>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 10:47
Para: Amp Has <amp@hasltda.com>
Asunto: RV: Solicitud de Información de Cotización allegada al Evento de Cotización: Simulación No. 36490 de 2025

Luz Amparo Lizarazo Bueno
Especialista de Negocios Sector Gobierno



Hardware Asesorías Software Ltda

NIT. 804.000.673-3
Carrera 36 No. 46 - 104 Bucaramanga
PBX 6471515
amparo.lizarazo@hasltda.com
300 2181689 - 305 4075311

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.

De: Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 10:39

Para: Luz Amparo Lizarazo <amparo.lizarazo@hasltda.com>

Asunto: Solicitud de Información de Cotización allegada al Evento de Cotización: Simulación No. 36490 de 2025

Buenos días,

Por medio de la presente, me permito remitir oficio DESAJCLO25-6348 de fecha 13 de noviembre de 2025, donde se solicitan unos documentos para continuar con la evaluación del Evento de Cotización: Simulación No. 36490 de 2025.

Cordialmente,

ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ

Profesional Universitario
Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Cali - Valle
Comutador 602-8986868 - Extensión 1505

"Fortaleciendo la justicia, promoviendo el bienestar de todos"



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Bucaramanga, 14 Noviembre 2025

Señores

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Bogotá D.C.

Señores

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI

Ciudad

ASUNTO: ACLARACIÓN DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE
BAJOS – EVENTO DE COTIZACIÓN 24358 – ACUERDO MARCO DE
PRECIOS ETP III

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad Hardware Asesorías Software LTDA (HAS), persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, proponente dentro del evento de cotización AMP_COMPUTO 24358 adelantado por parte de ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI, y teniendo en cuenta que existen dudas por parte de la Entidad frente al precio de los ítems ofertados, en la que se avizora el ofrecimiento de posibles precios artificialmente bajos, de la forma más atenta nos permitimos indicar que:

Advirtiendo a lo anteriormente mencionado y teniendo de base lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015 que establece "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas", de forma atenta nos permitimos manifestar que, respecto de la sustentación del análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, se asienta en las siguientes premisas:

1. DISPONIBILIDAD PARCIAL DE PRODUCTOS EN MAYORISTAS

Nuestras alianzas comerciales con fabricantes y distribuidores mayoristas, han desarrollado una red sólida y confiable con los mejores mayoristas del mercado teniendo como lineamiento los requisitos específicos del proceso de contratación estatal y la combinación estratégica de factores, entre los que se destaca la disponibilidad de algunos productos. En conclusión, estas alianzas han generado una reducción significativa en el precio de los productos y servicios ofrecidos por nuestra empresa.

2. COMPRA DIRECTA A FABRICANTES

Hardware Asesorías Software Ltda tiene contrato de compras directas con el fabricante (HP Inc, Ricoh, entre otros), disminuyendo los intermediarios en la cadena de distribución (Importadores, Distribuidores Mayoristas o Distribuidores Autorizados), obteniendo una reducción significativa en el precio de los productos y servicios ofrecidos por nuestra empresa.

3. RELACIÓN COMERCIAL CON DISTRIBUIDORES MAYORISTAS

Nuestra empresa ha identificado y generado una sólida relación comercial con los Distribuidores Mayoristas más eficientes en la cadena de distribución, los cuales nos brindan información clara, precisa y beneficiosa para la presentación de la oferta teniendo como resultado el menor precio en los productos y servicios ofrecidos por nuestra empresa.

4. PRECIOS ESPECIALES DE FABRICA

Diferentes fabricantes del mercado (HP, DELL, ACER, LENOVO, ASUS, RICOH, LEXMARK, KODAK, entre otros), a través de nuestra empresa,

ha autorizado **PRECIOS ALTAMENTE COMPETITIVOS Y EXCLUSIVOS PARA EL PRESENTE PROCESO, lo cual es un factor diferenciador para verificar el precio de las ofertas presentadas por los proponentes que no cuentan con esa condición.**

5. TRAYECTORÍA DE LA EMPRESA

Nuestra profunda comprensión de las normativas y dinámicas de la contratación estatal, adquirida a través de muchos años de experiencia, nos permite gestionar con precisión y eficiencia proyectos similares al proceso de contratación de la referencia.

Los principales fabricantes y mayoristas del mercado, a través del tiempo, nos han otorgado condiciones preferenciales en la negociación de bienes y servicios debido a nuestro historial de cumplimiento y colaboración efectiva. Las sólidas relaciones comerciales han sido el principal pilar de confianza en nuestra capacidad de adquirir bienes y servicios de manera frecuente, estas relaciones nos permiten acceder a productos de alta calidad, optimizando tiempos de entrega y reduciendo costos operativos.

La capacidad de negociar condiciones y precios preferenciales con los fabricantes y mayoristas autorizados y la optimización de nuestra cadena de suministro se traducen directamente en precios más bajos para nuestros clientes, sin comprometer la calidad de nuestros productos y servicios.

6. DESCUENTOS RECIBIDOS POR COMPRAS POR VOLUMEN

La capacidad financiera de nuestra empresa, permite la adquisición de grandes cantidades de los productos a suministrar; lo cual genera distintos descuentos derivados de la operación en mención. Los menores precios obtenidos por compras de estos productos a gran escala generan una reducción significativa en el precio de los productos ofrecidos por nuestra empresa.

7. DESCUENTOS RECIBIDOS POR COMPRAS DE CONTADO

Debido a la capacidad económica que posee la empresa, permite la adquisición de productos pagados de contado; lo cual genera descuentos derivados de la operación en mención (y/o la reducción de gastos de financiación). Los menores precios obtenidos por compras de contado de estos productos generan una reducción significativa en el precio de los productos ofrecidos por nuestra empresa.

8. REDUCCIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS

Desde la dirección administrativa, se ha implementado una serie de estrategias que se encuentran orientadas a la reducción de costos administrativos, lo cual aumenta la eficacia de los recursos utilizados y en tanto, nos permiten presentar una oferta económica altamente competitiva. Dicha reducción de costos se basa en:

- Adquisición de sede propia, reduciendo los gastos relacionados con cánones de arrendamiento,
- Contratación de personal altamente eficiente y preparado para atender los requerimientos de la ejecución contrato,
- Implementación de buenas prácticas derivadas del aprendizaje de proyectos anteriores que nos ayudan a reducir o eliminar los costos ocultos e imprevistos en la ejecución de los contratos.

La reducción de costos administrativos permite a la empresa ejecutar el presente proceso de contratación con menores márgenes de utilidad, generando una reducción significativa en el precio de los productos ofertados.

9. ALIANZAS ESTRATEGICAS DE TRANSPORTE

La empresa tiene como aliados estratégicos una red de transporte mediante las cuales se reducen los costos de despacho y entregas de los bienes. Motivo por el cual es posible ofrecer un precio altamente competitivo respecto de los demás oferentes.

10. MARGENES DE UTILIDAD DE MAYOR NIVEL DE VENTAS

Nuestra empresa ha implementado una política de menores márgenes de utilidad, respaldada en un mayor nivel de ventas, en donde la ejecución masiva de proyectos juega un rol fundamental, pues de esta manera es posible obtener una gran utilidad basada en la suma de muchos proyectos.

11. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA - COMERCIAL

La empresa se ha propuesto como meta, ejecutar las actividades de los contratos, con el mínimo uso de recursos, tanto humanos como materiales, por tal razón, se han realizado desarrollos de Aplicaciones de Software personalizado para cubrir todas las actividades comerciales y administrativas, obteniendo el aumento en la eficiencia del personal y minimizando el uso de otros recursos, lo cual genera una implicación altamente beneficiosa en el precio final ofrecido al consumidor.

12. DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE PRODUCTOS

Los precios ofertados son el resultado de nuestra experiencia como canal autorizado por el fabricante para la distribución de los productos objeto del presente proceso de contratación.

Ahora bien, respecto de la inclusión en la solicitud de desagregación del precio en la oferta, en la cual se incluya costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal), gastos generales, +imprevistos y utilidad, nos permitimos anexar la matriz de costos que cuenta con estas especificaciones al presente documento.

En complemento de la premisa anterior, respetuosamente manifestamos que **NO SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA MATRIZ DE COSTOS**, sin que lo anterior se configure como una causal objetiva para no **ACCEPTAR** la oferta. Ello, en cuanto la Matriz de costos contiene información confidencial

protegida por la ley 256 de 1996 debido a que se cumplen los requisitos establecidos por el artículo 260 de la decisión 486 del 2000, pues los datos:

1. Son secretos.
2. Tienen un valor comercial por su naturaleza.
3. Al ser secretos, se han establecido medidas razonables para su protección

Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercer, en la medida de que dicha información sea:

- A. Secreta, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva.

Es de resaltar que, por parte de HAS, garantizamos a la Entidad que nuestro ofrecimiento económico, no solo es altamente competitivo, sino que el mismo se basa sobre circunstancias objetivas, que permite el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se adquieren con la adjudicación del contrato, con lo cual no se pone en riesgo el cumplimiento del mismo en caso de ser adjudicado.

Así mismo, resulta diligente precisar a la Entidad que el ofrecimiento económico realizado por parte de la empresa, incluye todos y cada uno de los gastos directos e indirectos que conlleva la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los valores correspondientes al costo de los bienes que se van a suministrar y desde un primer momento junto con la presentación de la oferta, incluyen el valor correspondiente al transporte de los bienes solicitados, servicios de instalación, logística y el margen de utilidad respectivo.

Finalmente es necesario advertir que, con base en lo expresado, la Entidad puede concluir que, en efecto, los precios ofertados por parte de HAS para el evento de cotización AMP - COMPUTO 24358 se encuentran debidamente proyectados conforme a las situaciones actuales; motivo por el cual siempre y cuando se esté bajo las condiciones inicialmente proyectadas, es decir, **sin imprevisto alguno o situación de fuerza mayor/caso fortuito, RENUNCIAMOS** en forma total y expresa, a realizar cualquier tipo de reclamación relacionada con el equilibrio económico del contrato, durante la ejecución del mismo.

De conformidad con lo expuesto respecto de la justificación de los precios ofertados por parte de la empresa, amablemente le sugerimos a la Entidad concluir que la ejecución del contrato no se verá afectada, pues el proponente tiene la capacidad para la ejecución del mismo; en tanto acreditó experiencia, agilidad y conocimiento respecto de la realidad actual del mercado, el funcionamiento de la cadena de distribución y de los costos del servicio.

Lo anterior, en tanto el oferente contempló diligentemente el valor unitario de la venta antes de IVA, valor unitario de costo del bien antes del IVA, gastos generales, imprevistos y utilidad para

cada uno de los productos requeridos por la Entidad.

Atentamente,

Ramiro Humberto Vergara Rodriguez


Representante Legal - Gerente General
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
email: ramiro.vergara@hasltda.com

Escáneres **Kodak** de la serie S2000

Captura de información en el punto de entrada

Captura de información de escritorio sólida,
ofrecida directamente en sus procesos empresariales



Captura de información sencilla para optimizar sus procesos

La transformación digital empieza con la captura de información.

Imagine una digitalización de documentos que acelere y simplifique sus procesos empresariales. Los escáneres **Kodak** de la serie S2000 están creados para permitir a los usuarios capturar información en cualquier lugar, con una mejor calidad de imagen y precisión de datos. Es la solución perfecta cuando necesita llevar información a sus procesos empresariales rápidamente.

Una digitalización más rápida y sencilla permite tener más tiempo para el negocio

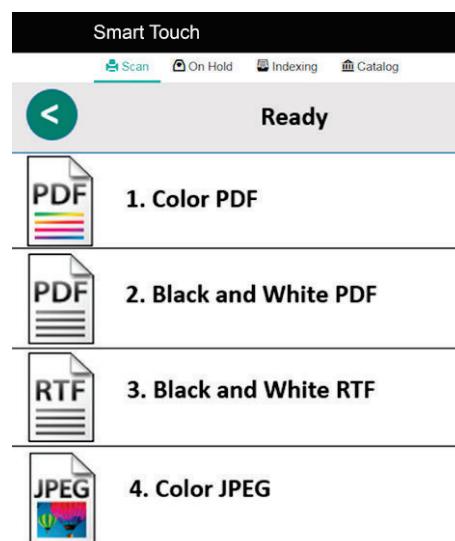
Los escáneres **Kodak** de la serie S2000 mejoran su productividad ya que gestionan una mayor parte del trabajo que tradicionalmente realizan personas, ordenadores y dispositivos móviles.

- El procesamiento de imágenes integrado en el escáner produce imágenes nítidas y de alta calidad que no dependen de un ordenador.
- La tecnología Active Feed alinea los bordes superiores de las páginas para evitar una alimentación incorrecta o de varias páginas, y gracias al apilamiento de salida controlado, el papel se ordena eficientemente en la bandeja de salida para que su equipo dedique menos tiempo a los documentos y más al trabajo que realmente importa.

Tratamiento confiable de documentos e información

Garantice la calidad confiable de los datos desde el punto de captura gracias a un enfoque que combina tecnologías de hardware y software.

- El procesamiento de excepciones inteligente¹ se ocupa de la validación inmediata de los formularios para poder identificar cualquier información que falte y se corrija en el momento de la transacción.
- La protección de documentos inteligente y la tecnología del sensor para alimentación múltiple permite que la digitalización prácticamente carezca de atascos y apenas se registren daños en los documentos.
- Los protocolos de seguridad empresarial estándar del sector para digitalizar en redes se encargan de proteger las imágenes y los datos en tránsito.



Captura que optimiza sus procesos empresariales

La captura de documentos se integra eficiente y cómodamente en su flujo de trabajo normal.

- La lectura de códigos de barras inteligente produce los resultados más exactos de extracción de datos y elimina la complejidad de la preparación de los documentos.
- Elimine los complejos procesos de digitalización en varios pasos con la simplicidad de un toque gracias a la tecnología Smart Touch.



- La digitalización móvil permite a los empleados capturar documentos desde sus dispositivos móviles o tabletas.

Configuración sencilla, fácil de usar

Una interfaz de color intuitiva y las configuraciones predefinidas de trabajos simplifican la vida de los usuarios y de los administradores de red.

- Las configuraciones predefinidas de trabajos permiten a los usuarios cambiar los ajustes del escáner con solo pulsar un botón o mediante el escaneo de códigos QR generados automáticamente.
- Conexión a varias aplicaciones como DROPBOX, SALESFORCE, ONEDRIVE, SHAREPOINT, SHAREPOINT Online, BOX, GOOGLE DRIVE y más.
- Modelos en red, donde se incluye la conectividad inalámbrica, posibilidad de habilitar varios usuarios para compartir escáneres con facilidad en entornos distribuidos.

Captura de información que se adapta a la evolución de su empresa

Los escáneres de la serie S2000 han sido diseñados específicamente para adaptarse al entorno de su empresa sin problemas y evolucionar a medida que cambian sus necesidades.

- Implemente de un modo sencillo la digitalización mediante el uso de nuestra API web sin necesidad de instalar controladores en el ordenador host, el dispositivo móvil o la tableta.
- Para una mayor tranquilidad, los escáneres de la serie S2000 cuentan con soporte de Reemplazo Avanzado de Unidades con la opción de actualizarlo en un periodo de tiempo.²



- 1 Con velocidades de digitalización que van hasta 80 ppm (160 ipm), este escáner es ideal para grupos de trabajo compartidos.
- 2 Permite gestionar hasta 80 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb) y también es compatible con documentos pequeños como tarjetas de identificación, tarjetas de formato duro con relieve y tarjetas de seguros.
- 3 La pantalla del panel de control resulta fácil de leer, con nombres de actividades e iconos de color que se pueden personalizar para hacer que las tareas de digitalización resulten rápidas y sencillas de seleccionar. Los modelos S2060w y S2080w tienen disponible un panel de control de 3,5" más grande.
- 4 Reduzca los requisitos de procesamiento host gracias al procesamiento de imágenes integrado.
- 5 La tecnología Active Feed le evita tener que preocuparse por la preparación de pequeños lotes.
- 6 El apilamiento de salida controlado mantiene los documentos ordenados de un modo eficiente en la salida para que usted pueda centrarse en su cliente.
- 7 Accesorio de cama plana para pasaportes **Kodak** y accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado **Kodak** más cama plana de tamaño A3 **Kodak** disponibles para el procesamiento de medios especiales y excepciones.
- 8 La tecnología Perfect Page optimiza la calidad de imagen de forma dinámica en todas las imágenes para ofrecer una extracción de información más precisa.
- 9 El escáner sólido y compacto se adapta fácilmente en escritorios de entornos de oficina modernos.
- 10 Conectividad en red, donde se incluye tecnología inalámbrica, permite la digitalización a la nube y la captura web de transacciones desde aplicaciones empresariales.

Estupendas descargas de software disponibles.
Use las actualizaciones según sus necesidades.

Con los escáneres **Kodak** de la serie S2000, descargue Smart Touch y empiece a ser productivo inmediatamente.

En el caso de problemas empresariales que requieran soluciones más sofisticadas, hable con nosotros acerca de nuestra cartera de software.

Para obtener más información, visite AlarisWorld.com/go/software

Bienvenido a un nivel superior de captura de la información.

Los escáneres **Kodak** de la serie S2000 le permiten obtener información para sus procesos empresariales con sencillez y rapidez.

Escáneres **Kodak** de la serie S2000

Características

Velocidades de producción ³	S2040: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 40 ppm/80 ipm a 200 y 300 dpi S2050: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 50 ppm/100 ipm a 200 y 300 dpi S2060w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 60 ppm/120 ipm a 200 y 300 dpi S2070: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 70 ppm/140 ipm a 200 y 300 dpi S2080w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 80 ppm/160 ipm a 200 y 300 dpi
Volumen diario recomendado	S2040: hasta 5 000 páginas al día S2050: hasta 6 000 páginas al día S2060w: hasta 9 000 páginas al día S2070: hasta 10 000 páginas al día S2080w: hasta 12 000 páginas al día
Capacidad del alimentador	Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m ² (20 lb) Permite trabajar con documentos de tamaño pequeño como A8, tarjetas de identificación, tarjetas con relieve y tarjetas de seguros
Consumo de energía	S2040, S2050, S2070: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <3,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios S2060w, S2080w: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <5,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios
Requisitos eléctricos	100 - 240 V (internacional), 50/60 Hz
Características ambientales	Inscrito en el registro EPEAT; en cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR; temperatura de funcionamiento: de 10 a 35 °C (de 50 a 95 °F); humedad de funcionamiento: del 15 % al 80 % de humedad relativa
Dimensiones	Peso: 3,3 kg (7,2 lb); profundidad: 204 mm (8,0 pulg.) (sin incluir las bandejas de entrada y salida) Anchura: 312 mm (12,3 pulg.); altura: 182,5 mm (7,2 pulg.) (sin incluir la bandeja de entrada); Fondo de la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.) Altura de la bandeja de entrada: 231,6 mm (9,1 pulg.)
Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 8.1 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 10 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 11 (64 bit), WINDOWS Server 2012 x64 Editions, WINDOWS Server 2016 x64 Editions, LINUX. Certificación CITRIX
Software compatible	Software estándar: software incluido con WINDOWS: Controladores de TWAIN, ISIS, WIA; Smart Touch o Kodak Capture Pro Software Limited Edition (vía descarga web) Software opcional: Kodak Info Input Solution, Kodak Capture Pro Software (solo WINDOWS)
Accesorios (opcional)	Fundas de transporte Kodak (paquete de 5); kit de rollo de alimentación para escáneres de la S2050/2070/2060w/2080w Kodak ; kit de rollo de alimentación para escáneres de la S2040 Kodak ; accesorio deflector de apilamiento para escáneres Kodak de la serie S2000; accesorio de cama plana para pasaportes Kodak ; accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado Kodak ; accesorio de cama plana de tamaño A3 Kodak (No compatible con S2040)
Garantía	de soporte de Reemplazo Avanzado de Unidades, incluida la opción de actualizar en un periodo de tiempo ²

La información más actualizada sobre los sistemas operativos compatibles se puede encontrar en nuestro sitio web en la sección de soporte de cada escáner.

Exención de responsabilidad:

1. Requiere la compra del **Kodak** Capture Pro Software.
2. La garantía limitada permanecerá inalterable.
3. La velocidad de producción puede variar según el controlador, la aplicación de software, el sistema operativo y las funciones de procesamiento de imágenes seleccionadas.

APROBACIÓN MEDIOAMBIENTAL

EPEAT® Gold: los escáneres **Kodak** de la serie S2000 han conseguido el nivel Gold del registro EPEAT® y reúnen los requisitos de eficiencia energética de ENERGY STAR®, así como los relacionados con la reducción de sustancias peligrosas y residuos.

Los escáneres con certificación **ENERGY STAR®** están certificados de forma independiente para garantizar su capacidad de ahorrar energía sin sacrificar características o funcionalidades.

Para obtener más información sobre nuestra inscripción en el registro EPEAT, visite AlarisWorld.com/go/EPEAT

Desde la digitalización hasta la transformación, Kodak Alaris está ahí desde el principio. Transformamos documentos y datos en información mejor que nadie aportando Velocidad, Precisión y Rentabilidad a su negocio. Para obtener más información, visite: AlarisWorld.com

¿Desea obtener más información?

AlarisWorld.com/go/S2000Series

Contacte con nosotros:

AlarisWorld.com/go/contactus



Services from
Kodak alaris



Todas las marcas comerciales y nombres comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios.

La marca registrada y la imagen comercial de Kodak se utilizan de acuerdo con la licencia otorgada por Eastman Kodak Company.

© 2022 Kodak Alaris Inc.
TM/MC/MR: Alaris
03/22

Kodak alaris



Accesorio Cama Plana de tamaño A4/Legal de **Kodak**

Digitalice fácilmente documentos especiales, voluminosos, encuadrados y frágiles

El accesorio de cama plana que se integra completamente con los escáneres **Kodak** serie S2000 y E1000 para obtener una productividad continua cuando tenga que trabajar con documentos que presenten dificultades

Ahora nada puede detenerlo

Es la solución ideal para escanear siempre de forma productiva y eficiente. La cama plana de tamaño **Kodak** A4/Legal está completamente integrada y se conecta con los escáneres de la serie **Kodak** S2000 y E1000 fácilmente.

Cuando tenga que digitalizar documentos originales que estén encuadrados, sean voluminosos o delicados, necesitará un accesorio de cama plana para capturar con rapidez estos documentos especiales. El accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 de **Kodak** es justo lo que necesita para mantener su proceso de digitalización productivo. Ahora la presencia de revistas, libros, ampliaciones de fotografías, sobres grandes, artículos gruesos, presentaciones unidas y otros originales voluminosos no disminuirán su productividad.

Confiable y seguro, da igual lo que deseé capturar

Con la integración optimizada y simplificada del accesorio de cama plana con los escáneres de la serie S2000 y E1000 — además de capacidades valiosas para escanear documentos frágiles y encuadrados de forma segura sin riesgo de dañarlos — podrá digitalizar tranquilamente con un rendimiento confiable.

Características enfocadas en la eficiencia

Con una integración elegante del accesorio de cama plana de tamaño **Kodak** A4/Legal con los escáneres **Kodak** serie S2000 y E1000, ahorre espacio de forma eficiente, sin importar el tamaño de los documentos que digitalice.

- Conecte de manera fácil y rápida: incluye todo lo necesario para iniciar.

- No necesita cables o recursos de procesamiento de imágenes necesarios de su PC.
- No existe límite de grosor: por ejemplo, los originales encuadrados se sostienen con firmeza y seguridad en plano durante el proceso de digitalización.
- Las funciones de digitalización de márgenes de libros le permiten capturar una página cada vez para así eliminar la parte borrosa u oscura que se suele generar cerca del lomo cuando se abren.
- Guarde y envíe archivos en el formato que necesita, incluidos JPEG de una y varias páginas, PDF, PDF que permite realizar búsquedas, PNG, TIFF, BMP, RTF, etc.
- Ocupa menos espacio que una cama plana independiente, el escáner y la cama plana comparten el mismo pequeño tamaño.
- Es compatible con controladores TWAIN, ISIS y algunos de Linux.

La simplicidad en forma de botón

Digitalice con solo pulsar un botón. La tecnología Smart Touch digitaliza a archivo, correo electrónico, Microsoft SharePoint y otras aplicaciones con rapidez. Todo lo que necesita para empezar a digitalizar fuera de la caja.

Digitalización de cama plana en red y el poder para hacer más

Enfréntese con confianza a esos documentos voluminosos, encuadrados y frágiles. Utilice su accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 con un escáner S2060w o S2080w para lograr una conectividad por red inalámbrica que permita que varios usuarios comparten de un modo sencillo el accesorio de cama plana en un entorno distribuido. Cuando haya más usuarios que necesiten escanear documentos especiales o el volumen se incremente, ya estará listo.

Otros fabricantes le ofrecen conectividad inalámbrica a través de un kit adicional, pero con su escáner S2060w/S2080w y el accesorio de cama plana puede trabajar inmediatamente en red.



Accesorio de cama plana de tamaño legal Kodak A4

Características

Resolución óptica	1200 dpi
Resoluciones de salida	75, 100, 150, 200, 240, 250, 260, 300, 400, 500, 600 y 1200 dpi
Tamaño de documento máximo	216 x 356 mm (8,5 x 14 pulg.)
Alto x ancho x largo	53 x 462 x 467 mm (2,1 x 18,2 x 18,4 pulg.)
Peso	2,9 kg (<6,5 lb)
N.º de catálogo	1015791
Compatibilidad	Escáneres Kodak serie S2000 Escáneres Kodak serie E1000

¿Desea obtener más información?

AlarisWorld.com/go/flatbed

Contacte con nosotros:

AlarisWorld.com/go/contactus

Kodak alaris



Services from
Kodak alaris

Todas las marcas comerciales y nombres comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios.

La marca registrada y la imagen comercial de Kodak se utilizan de acuerdo con la licencia otorgada por Eastman Kodak Company.

© 2020 Kodak Alaris Inc.
TM/MC/MR: Alaris
06/20

IN2 Ecosystem

El complejo entorno de información de hoy en día requiere un enfoque integral para la captura de datos. IN2 Ecosystem le ofrece la mejor solución de captura de información para su empresa, con escáneres, software y servicios líderes en el sector proporcionados por una red de socios de confianza.

IN2 Ecosystem le ofrece lo siguiente:

- **La adaptación adecuada:** soluciones para adaptarse a los objetivos, el entorno y el presupuesto de su empresa.
- **La experiencia adecuada:** soluciones para simplificar el trabajo, desde la adquisición hasta el funcionamiento y la propiedad.
- **Los resultados adecuados:** soluciones para proporcionar un valor empresarial superior gracias a una captura de la información rápida, precisa y fiable.

Para obtener más información,
visite alarisin2.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804000673-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-050628-03
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono comercial 1: 6076471515
Teléfono comercial 2: 3134238649
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono para notificación 1: 6076471515
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, gráficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agenciar, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investigacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dícterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes gráficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, toner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones públicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin ánimo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. Igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas		
VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735	
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00	
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136	
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00	

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que sea necesario. C. Ejecutar las ordenes e instrucciones que le imparte la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los créditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobación de junta de socios y sin límite de cuantía. G. Comprometer a la empresa en respaldo de crédito para el desarrollo de sus actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (unión temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecución del objeto social o relacionados con el mismo, sin límite de cuantía. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentación de propuestas, presentación de observaciones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecución de contratos (acta de inicio, acta de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacion, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacion publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

NOMBRAIMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735
Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANTE	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga 65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga 67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651.
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresa por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/11/2025 - 14:25:55
Recibo No. 12323338, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MOPJ2F9545

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141216406090



(415)7707212489984(8020) 000014121640609 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

6 8 Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 73 41 W 217 PAR INDUSTRIAL COMERCIAL PROVINCIA SOTO II BG 3

42. Correo electrónico claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 4 9

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 5 1 | 1 9 9 5 0 7 2 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 4 1 | 1 9 9 5 0 7 2 1

Otras actividades

50. Código

1

2

9 5 1 1 4 7 5 4

51. Código

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5								

03- Impuesto al patrimonio

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3							

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo		
			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

141216406090



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014121640609 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

1

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase
72. Número
73. Fecha
74. Número de notaría
75. Entidad de registro
76. Fecha de registro
77. No. Matrícula mercantil
78. Departamento
79. Ciudad/Municipio

0 5
3 6 5 9
1 9 9 5 0 7 2 1
7
0 3
1 9 9 5 0 8 1 7
0 5 0 5 0 6 2 8 0 3
6 8
5

0 5
5 0 5
2 0 1 3 0 3 1 2
8
0 3
2 0 1 3 0 4 2 4
0 5 0 5 0 6 2 8 0 3
6 8
5

82. Nacional 1 0 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 5 0 7 2 1

81. Hasta

2 0 5 7 0 7 2 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 6 Hoja 3

141216406090



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141216406090 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18	99. Fecha inicio ejercicio representación 20060609
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 9 1 4 3 1 7 3 5		
104. Primer apellido VERGARA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre RAMIRO	107. Otros nombres HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		19	99. Fecha inicio ejercicio representación 20120120
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 6 3 4 3 0 1 3 6		
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre GLADYS	107. Otros nombres STELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141216406090



(415)7707212489984(8020) 000014121640609 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 1 4 3 1 7 3 5	113. DV 6 0	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres HUMBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 1,801,875,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 19950721	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 6 3 4 3 0 1 3 6	113. DV 4 0	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres STELLA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 1,201,250,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 19950721	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6 Hoja 5

141216406090



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141216406090 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 3 7 8 3 9 7 7 0	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 2 5 8 5 - T	
	128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre RUTH	131. Otros nombres BEATRIZ	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
	2 0 0 6 0 6 0 9				
Revisor fiscal suplante	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 6 3 3 5 0 2 6 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 8 7 6 4 2 T	
	140. Primer apellido SANCHEZ	141. Segundo apellido ZARAZA	142. Primer nombre CLAUDIA	143. Otros nombres LUCIA	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 6 3 3 5 0 2 6 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 6 4 2 T	
	152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido ZARAZA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres LUCIA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
	2 0 2 1 1 1 3 0				

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

141216406090



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014121640609 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i	4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104			
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 8 1 7		
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104			
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6		
168. Teléfono 6 0 7 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de	4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama	2 3 8
165. Dirección CL 14 15 18 P 4			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

VERGARA RODRIGUEZ

NUIP 91.431.735

Nombres

RAMIRO HUMBERTO

Nacionalidad

COL

Fecha de nacimiento

04 JUL 1968

Lugar de nacimiento

BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

Estatura

1.73

G.S.

A+

Sexo

M



Fecha y lugar de expedición

24 OCT 1986, BARRANCABERMEJA

Fecha de expiración

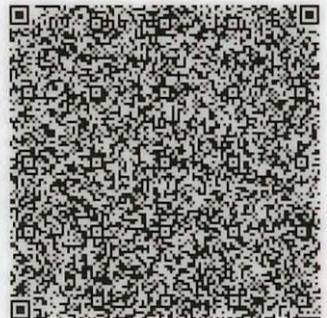
08 SEPT 2033

Firma

.CO
028991759



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL028991759827019<<<<<<<
6807049M3309081COL91431735<<<6
VERGARA<RODRIGUEZ<<RAMIRO<HUMB



Certificado Bancario

Viernes, 18 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 8040000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91431735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2025 01:02 PM



Código Verificación: **X8PBRMCQ35**

Válida hasta: **07/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 10:50:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91431735
Código de Verificación	91431735251119105040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 10:51:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040006733
Código de Verificación	8040006733251119105102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284599962



PIB

10:51:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre de 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91431735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284600241



PIB

10:52:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificado(a) con NIT número 8040006733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:54:11 AM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 91431735

Apellidos y Nombres: **VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2025 10:53:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91431735**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126818006**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir**Dios y Patria**

Información

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA



Campo código de verificación

Código de verificación

X8PBRMCQ35



Pregunta de seguridad

¿Cuánto es 8 - 7?

1

Validar



Ministerio de
Comunicaciones

Dirección: Edificio
Colombia

Código Postal: 111

Horario de Atención



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 91431735
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 09 octubre 2025, 1:02 pm

VER PDF

ACEPTAR

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

minticresponde@mintic.gov.co

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio[Comprar Certificado](#)**Tenga en cuenta:**

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados[Confecámaras](#)[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)[Datos abiertos](#)[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro de Garantías Mobiliarias](#)[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)[Registro Único de Proponentes - RUP](#)[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.49"- Rev:(25092025)



RV: ACLARACION Y CLAVE VERIFICACION MATRIZ DE COSTOS E.C 24358 -36490 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COMPRA Y ALQUILER DE ETP III.

Desde Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 2025-11-19 13:59

Para Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (6 MB)

MATRIZ DE COSTOS E.C 36490.pdf; FICHA TECNICA E.C 36490.pdf; DOCUMENTACION SOLICITADA.zip; APPAB 36490.pdf; 1. DESAJCLO25-6348SolicitudHardwareAsesorias.pdf;

Buenas tardes.

Revisando la ficha técnica remitida por el proveedor, esta cumple con los requisitos mínimos establecidos en el evento.

Los escaneres Kodak de la serie S2000 le permiten obtener información para sus procesos empresariales con sencillez y rapidez.

Escáneres Kodak de la serie S2000

Características

Velocidades de producción ³	S2040: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 40 ppm/80 ipm a 200 y 300 dpi S2050: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 50 ppm/100 ipm a 200 y 300 dpi S2060w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 60 ppm/120 ipm a 200 y 300 dpi S2070: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 70 ppm/140 ipm a 200 y 300 dpi S2080w: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 80 ppm/160 ipm a 200 y 300 dpi
Volumen diario recomendado	S2040: hasta 5 000 páginas al día S2050: hasta 6 000 páginas al día S2060w, S2080w: hasta 9 000 páginas al día S2070: hasta 10 000 páginas al día S2080w: hasta 12 000 páginas al día
Capacidad del alimentador	Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m ² (20 lb) Permite trabajar con documentos de tamaño pequeño como A8, tarjetas de identificación, tarjetas con relieve y tarjetas de seguros
Consumo de energía	S2040, S2050, S2070: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <3,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios S2060w, S2080w: Desactivado: <0,5 vatios; modo inactivo: <5,0 vatios; modo de funcionamiento: <36 vatios
Requisitos eléctricos	100 - 240 V (internacional), 50/60 Hz
Características ambientales	Inscrita en el registro EPEAT; en cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR; temperatura de funcionamiento: de 10 a 35 °C (de 50 a 95 °F); humedad de funcionamiento: del 15 % al 80 % de humedad relativa
Dimensiones	Peso: 3,3 kg (7,2 lb); profundidad: 204 mm (8,0 pulg.) (sin incluir las bandejas de entrada y salida) Anchura: 312 mm (12,3 pulg.); altura: 182,5 mm (7,2 pulg.) (sin incluir la bandeja de entrada); Fondo de la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.) Altura de la bandeja de entrada: 231,6 mm (9,1 pulg.)
Compatibilidad con sistemas operativos	WINDOWS 8.1 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 10 (32 bit y 64 bit), WINDOWS 11 (64 bit), WINDOWS Server 2012 x64 Editions, WINDOWS Server 2016 x64 Editions, LINUX. Certificación CITRIX
Software compatible	Software estándar: software incluido con WINDOWS: Controladores de TWAIN, ISIS, WIA; Smart Touch o Kodak Capture Pro Software Limited Edition (vía descarga web) Software opcional: Kodak Info Input Solution, Kodak Capture Pro Software (solo WINDOWS)
Accesorios (opcional)	Fundas de transporte Kodak (paquete de 5); kit de rollo de alimentación para escáneres de la S2050/2070/2060w/2080w Kodak; kit de rollo de alimentación para escáneres de la S2040 Kodak; accesorio deflecto de apilamiento para escáneres Kodak de la serie S2000; accesorio de cama plana para pasaportes Kodak; accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado Kodak; accesorio de cama plana de tamaño A3 Kodak (No compatible con S2040)
Garantía	de soporte de Reemplazo Avanzado de Unidades, incluida la opción de actualizar en un periodo de tiempo ²

La información más actualizada sobre los sistemas operativos compatibles se puede encontrar en nuestro sitio web en la sección de soporte de cada escáner.

Exención de responsabilidad:

1. Requiere la compra del Kodak Capture Pro Software.

Cordial saludo,

*Andrés Mauricio Fernández Peña
Jefe Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca
Tel. 8986868 ext 1502 o 1516 cel -3113262612*

“FORTALECIENDO LA JUSTICIA, PROMOVIENDO EL BIENESTAR DE TODOS”

“LA FIRMA ELECTRÓNICA TENDRÁ LA MISMA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS QUE LA FIRMA” (ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 2364 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012)

“PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS

REDES TELEMÁTICAS"

POR FAVOR NO IMPRIMA ÉSTE CORREO A MENOS QUE LO NECESITE. CONTRIBUYAMOS CON NUESTRO PLANETA.

De: Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2025 3:05 p. m.

Para: Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Área Jurídica DSAJ - Valle del Cauca - Cali <ajurvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Villareal Castañeda <lvillarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Área Administrativa - Valle del Cauca - Cali <caadesajvalle@Cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACLARACION Y CLAVE VERIFICACION MATRIZ DE COSTOS E.C 24358 -36490 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COMPRA Y ALQUILER DE ETP III.

Importancia: Alta

Buenas tardes Ingeniero Andrés Mauricio,

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación aportada por el oferente HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, para su revisión y visto bueno, en atención del Evento de Cotización: Simulación No. 36490 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO – ESCÁNER, en atención a la ficha técnica del equipos a adquirir.

Agradezco la colaboración y quedo atenta a los comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ

Profesional Universitario

Área Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial Cali - Valle

Conmutador 602-8986868 - Extensión 1505

"Fortaleciendo la justicia, promoviendo el bienestar de todos"



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Amp Has <amp@hasltda.com>

Enviado: Viernes, Noviembre 14, 2025 13:46

To: Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACLARACION Y CLAVE VERIFICACION MATRIZ DE COSTOS E.C 24358 -36490 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COMPRA Y ALQUILER DE ETP III.

No suele recibir correo electrónico de amp@hasltda.com. Por qué es esto importante

Señores:

ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI

Atención Dra. Adriana Fernanda Mogollon

ASUNTO: ACLARACION Y CLAVE VERIFICACION MATRIZ DE COSTOS E.C 24358 -36490 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COMPRA Y ALQUILER DE ETP III.

Conforme a lo requerido por la entidad referente a la matriz de costos se ADJUNTA, pero NO se autoriza la publicación, sin que esto sea causal de NO ACEPTAR la Oferta, en atención a que la Matriz Contiene información confidencial y sensible de la empresa Hardware Asesorías Software respecto de los valores con el cual comercializa y ejerce su actividad comercial, es decir la

acobija el secreto comercial, por lo tanto se autoriza solo el envío a la entidad y no PUBLICIDAD a los demás oferentes, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 que manifiesta:

Clave: zQvJiMfYC8\$

c) Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley;

ARTÍCULO 18. Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas. Es toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos:

c) Los secretos comerciales, industriales y profesionales

Asimismo, de la manera mas atenta informamos la disponibilidad de los equipos de acuerdo al plazo de ejecución establecido y nuestro compromiso con las obligaciones que nos corresponden como contratistas, para la ejecución del contrato en la actual vigencia fiscal.

Adjunto para su conocimiento y revisión los documentos correspondientes, para su debida visualización.

Sin otro particular,



De: Luz Amparo Lizarazo <amparo.lizarazo@hasltda.com>

Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 10:47

Para: Amp Has <amp@hasltda.com>

Asunto: RV: Solicitud de Información de Cotización allegada al Evento de Cotización: Simulación No. 36490 de 2025

Luz Amparo Lizarazo Bueno
Especialista de Negocios Sector Gobierno



Hardware Asesorías Software Ltda

NIT. 804.000.673-3

Carrera 36 No. 46 - 104 Bucaramanga

PBX 6471515

amparo.lizarazo@hasltda.com

300 2181689 - 305 4075311

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.

De: Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 10:39

Para: Luz Amparo Lizarazo <amparo.lizarazo@hasltda.com>

Asunto: Solicitud de Información de Cotización allegada al Evento de Cotización: Simulación No. 36490 de 2025

Buenos días,

Por medio de la presente, me permito remitir oficio DESAJCLO25-6348 de fecha 13 de noviembre de 2025, donde se solicitan unos documentos para continuar con la evaluación del Evento de Cotización: Simulación No. 36490 de 2025.

Cordialmente,

ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ

Profesional Universitario

Área Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial Cali - Valle

Conmutador 602-8986868 - Extensión 1505

"Fortaleciendo la justicia, promoviendo el bienestar de todos"



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.